

## INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

La transfusión continua de plaquetas en aquellos pacientes que así lo requieren puede acarrear la generación de un problema clínico grave denominado refractariedad plaquetar por generación de anticuerpos anti HLA (Human Leukocytes Antigens), anti HPA (Human Platelet Antigens) o frente ambos sistemas antigénicos. Este problema puede resolverse durante el tiempo que el paciente siga requiriendo transfusiones de plaquetas mediante la administración de plaquetas frente a las que el paciente no haya generado anticuerpos. La determinación del tipo de antígenos plaquetarios se denomina genotipación plaquetar y se realiza mediante técnicas de biología molecular.

El objetivo del presente contrato es la generación de una base de datos de donantes de plaquetas genotipados para los sistemas HPA (HPA-1 a HPA-15) lo suficientemente amplia como para poder garantizar el suministro de plaquetas específicas a pacientes refractarios de la Comunidad de Madrid.

El precio del presente expediente se ha calculado de acuerdo con el histórico de las compras realizadas de suministros equivalentes.

Es por ello necesario la contratación de este suministro que será financiado con cargo a la partida 27002 "Material de Laboratorio" del programa 312A por un importe de 41.140,00 € incluido un 21% de I.V.A. al año.

El valor estimado es de 34.000,00 euros, para el cálculo del valor se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las distintas normativas vigentes, los costes generales de la ejecución.

El expediente se tramitara por procedimiento abierto simplificado abreviado, por cumplir con las exigencias del artículo 159 "Procedimiento abierto simplificado".

Madrid,  
LA DIRECTORA GERENTE  
DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN.

LUISA MARIA  
BAREA (R:  
S2800474E)



Fecha: 2021.04.27 13:29:01 +0200'

Fdo.: Luisa Barea García